

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 10 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el plazo de cinco días siguientes a la publicación, en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente, en caso de no concurrir.

- Acuerdo de inicio: Quince días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 181/20.

Nombre: Ermita Hostelería, S.L.

DNI/CIF/NIE/Pasaporte: B19531581.

Domicilio: Calle Camino del Río, núm. 21, C.P. 18190 (Cenés de la Vega) Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo iniciación de procedimiento sancionador.

Expediente: 203/19.

Nombre: Iván J. Home, S.L.

DNI/CIF/NIE/Pasaporte: B98923105.

Domicilio: Calle Sats de la Pedra, núm. 4, C.P. 46960 (Aldaia) Valencia.

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.

Expediente: 261/19.

Nombre: Ivicandy, S.L.

DNI/CIF/NIE/Pasaporte: B63323471.

Domicilio: Ronda de les Conques, núm. 25, C.P. 08180 (Moia) Barcelona.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador.

Granada, 10 de noviembre de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»